

Orlando Sepúlveda O. Director Reemplazante Boletín INVI

Desde hace algunos años se está prestando un creciente interés al aspecto cualitativo del hábitat, al que convergen distintas disciplinas con esta preocupación.

El campo de la vivienda social no escapa a esta inquietud; por el contrario, parece ofrecer la instancia oportuna, donde se puede manifestar con prioridad el estudio y debate del tema.

La preocupación pretende reivindicar un espectro importante de la vida de las personas, hasta aquí descuidado en la gestión de la vivienda social; que se ha visto más presionada por la urgencia aguda con que se expresa la demanda, donde el protagonismo presupuestario y material se arroga, sin discusión, la mayor relevancia.

Sin embargo, las razones de esta inquietud argumentan que cualquier carencia no satisfecha, por muy alto que sea el rango de vida, viene a constituir una forma de pobreza y si la vivienda sólo se restringe a resolver las necesidades fisiológicas y materiales de la población, desatendiendo las espirituales, estéticas, culturales etc.; no logra constituirse en el satisfactor idóneo para sus verdaderos fines.

Todo lo material, medible, contable, dimensionable viene a constituir lo cuantitativo, que hasta aquí sin duda, la acción del Estado lo ha resuelto en forma encomiable para beneficio de la población y en forma ejemplar dentro de los países en vías de desarrollo. No obstante lo inmaterial que constituye lo cualitativo, debe ser elevado, también, al mismo nivel de importancia que el otro, si realmente se está dispuesto efectivamente a mejorar la calidad de vida de la población.

Lo cuantitativo y lo cualitativo son consubstanciales a la vida humana y ambos son imprescindibles. Sin embargo, observamos que el manejo de ambos conceptos no ha sido suficientemente riguroso, especialmente cuando la cualidad, que es un atributo, de la casa, tiende a confundírsela con la calidad, que es una evaluación respecto la eficiencia de ella.

Por otra parte, observamos otra confusión en cuanto a que el aspecto físico-ambiental de la vivienda también fuera lo cualitativo. Así se afirma, a veces, que la luminosidad, la ventilación, la regulación térmica de la casa, etc., son cualidades de ella; en circunstancias que son atributos cuantitativos de tipo ambiental; medibles, calculables y que naturalmente toda vivienda debería tener bien resueltos.

Mantener el empleo descuidado de estos conceptos, involucra implícitamente soslayar las atinadas advertencias de incorporar lo cualitativo a los propósitos y fines de la acción habitacional con la misma jerarquía que se da a lo cuantitativo. Esta falta de rigurosidad contribuye a mejorar solamente los atributos ambientales de la vivienda, con la confusa creencia que se está atendiendo la inquietud comentada, no obstante mantener relegados aquellos verdaderamente cualitativos; dificultando y postergando la atención adecuada a las necesidades subjetivas de la demanda, como lo son la identidad, la cultura, la estética etc.